



“Llaqta kamachiynin mama suyunchikpa kalpachasqa wata”  
“Jach'a suyuna qamasirinakapana p'iqt'awinakapa ch'amañaña mara”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Putina, 14 de noviembre de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 162 -2022-MINEDU/DREP-DUGEL-SAP-AGP.**

Señor: (a) (ita) \_\_\_\_\_

DIRECTOR (a) DE LAS IIEE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBR-EBA

**Asunto** : Dispone la conformación de la comisión de gestión de condiciones operativas de las IIEE, conformado por una terna de personas, para el año 2023

**Referencia:** RM N° 189-2021-MINEDU. D.S. N° 006-2021-MINEDU  
R.M. N° 543-2013-ED; R.M. N° 645-2016-MINEDU  
Oficio Múltiple N° 0048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez poner de su conocimiento que, conforme a las normas de la referencia, **deberá usted conformar con carácter obligatorio la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas, para el año 2023. Así mismo, como parte de dicha comisión se conformará el Comité de Apoyo para la Recepción de Materiales Educativos para el año 2023**, durante el periodo vacacional, conformado por 03 personas de su institución Educativa. Para lo cual, debe usted considerar lo siguiente:

- Dicho comité de apoyo para la recepción de materiales educativos, debe ser reconocido mediante resolución directoral de su institución educativa, la cual, será remitida a la UGEL en el plazo previsto, bajo responsabilidad funcional.
- La terna de Recepción de Materiales Educativos estará conformado por 01 titular y 02 suplentes, cuyos integrantes deben ser padres de familia o autoridades responsables nominados o elegidos para el año 2023.
- En las IIEE donde se cuenta con docentes nombrados y encargados de la dirección para el año 2023, integraran obligatoriamente la comisión y el comité de apoyo.
- En las instituciones educativas donde hay un Director designado o un personal administrativo nombrado obligatoriamente serán parte integrante de la comisión y comité de apoyo.
- En las instituciones educativas con personal contratado y encargado en el presente año, no podrán integrar dicho comité los actuales directores de las IIEE, ni el personal administrativo contratado.
- Los integrantes del comité deben ser autoridades comprometidas y padres de familia cercanos a la institución educativa y tengan hijos que continúen sus estudios en el año 2023.



- No podrán integrar dicha comisión los padres de familia que tengan niños o estudiantes en el último grado en el presente año.

El Director de la Institución Educativa es responsable de remitir la información detallada, sobre los datos personales de cada integrante del Comité de Apoyo para la recepción de materiales educativos 2023, mediante el siguiente formulario electrónico: <https://forms.gle/3vKSSvshdtkmjBT28>, adjuntando en el mismo formulario digital, el informe de la conformación del Comité de Apoyo para la Recepción de Materiales Educativos y la resolución Directoral de reconocimiento, como último plazo hasta el 30 de noviembre del presente año, lo cual debe contener obligatoriamente la siguiente información:

Apellidos y Nombres	Condición	DNI	N° Celular	Dirección	Observaciones
	Titular				
	Suplente				
	Suplente				

Por otro lado, debemos implementar todas las acciones y condiciones para asegurar la recepción de materiales durante los meses de enero y febrero del año 2023, para ello deberán de coordinar con sus autoridades de la comunidad y APAFA. También se recomienda acondicionar los espacios para custodiar los materiales educativos.

Finalmente se impetra a usted señor Director y a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas de la institución educativa, para que pueda garantizar el uso y aprovechamiento pedagógico de los recursos educativos con sus estudiantes en la institución educativa, de lo actuado, sírvase remitir el informe correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Wilfredo Chura Alejo  
DIRECTOR

WCHA/DIR-UGEL  
EQCH/JAGP  
C.C. Arch.

